



Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0568-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil: hago saber que :

Don : JULIO SEBASTIAN ARAUJO
PORTOCARRERO

Doña : ELIANA LORENA GARCIA PAZ

Edad : 28 AÑOS

Edad : 28 AÑOS

Estado Civil : SOLTERO

Estado Civil : SOLTERA

Natural : LIMA - LIMA - LIMA

Natural : PASCO - PASCO - CHAUPIMARCA

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Ocupación : COCINERO

Ocupación : EJECUTIVA COMERCIAL

Domicilio : JR. TAMBO REAL N° 207 DPTO. 404 URB.
SANTA VICTORIA - SANTIAGO DE SURCO

Domicilio : MZ.B2 LT. 17 AAHH VILLA HERMOSA -
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 13/5/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LIMARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS